

Bahía Blanca, 19 de febrero de 2015.

**O.S.P.A.T
(Obra Social para el Personal de la Actividad Turf).**

Informamos que a partir del día 23 de Febrero de 2015, las farmacias de BAHÍA BLANCA podrán prestar servicio a los afiliados de dicha obra social.

El descuento a los afiliados de dicha institución es:

- para el plan ambulatorio 40%,
- plan crónico correspondiente a la ley 310 el 70% . y
- PMI (Plan Materno Infantil) con el 100%.

El pago del consumo se realizará a los 30 días de su presentación,

La bonificación asignada es del 10% del PVP

Fecha de presentación; GRUPO 7

En nuestra página web, podrán consultar las normas operativas, y planilla de adhesión que deberá ser completada, firmada y remitida a la Cámara de Farmacias a la brevedad.